RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°208-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 28 de abril del 2023.

VISTO:

El Informe N°113-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 28 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico para la ejecución del proyecto "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2522337, el cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Informe N°053-2023-MDSJB/CPA-SG, de fecha 28 de abril del 2023, por el cual el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, remite el informe correspondiente del acta de aprobación del expediente técnico de la ejecución del proyecto "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2522337, el cual es necesario para la firma de convenio y transferencia proyectada por el importe ascendente a la suma de S/.382, 445.84 soles;

Que, visto el Informe N°113-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 28 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico para la ejecución del proyecto "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE LOS HELECHOS, JR.

AMAPOLA Y PJE S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2522337, así como manifiesta que de acuerdo al oficio de la MPH, esta financiara el costo directo y la MDSJB, asumirá los gastos generales;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, *el expediente técnico, para la ejecución del proyecto "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2522337, ascendente a la suma total de S/. 382, 445.84 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:*

FINANCIAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	IMPORTE	FTE FTO
Municipalidad provincial de huamanga	350, 000.00	13 donaciones y trasferencias.
Municipalidad Provincial de San Juan Bautista	32, 445.84	18 canon, sobre canon, regalías.
Total	382, 445.84	

Desagregado:

Clasificador	Detalle	Mph rubro 13	MDSJB rubro 18
26.23.24	Personal	107, 142.22	
26.23.26	Servicios	82, 986.11	32, 445.84
Presupuesto total		350, 000.00	32, 445.84

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE*, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes*

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

V°B° GERENCIA MUNICIPAL

V°B° SECRETARIA GENERAL S.J.B